

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

14588 *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (14M/007394)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 13 de diciembre de 2016, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor CAIMARI VERD GABRIEL, con NIF 42972447Y, en el expediente con la referencia 14M/007394, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 14 de diciembre de 2016, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Descripción del bien: RUSTICA: Pieza de tierra regadío, procedente de la denominada CAN VALENT, en término de ésta ciudad. Es la MITAD de la parcela marcada con el número 40 del plano de parcelación de la finca matriz. Mide MIL CIEN METROS CUADRADOS, y linda: por Norte, con la parcela 39, de Francisco Muñoz Aranda; y José Osuna Osuna; al Sur, con remanente de que se segrega; al Este, con las parcelas 298212 A y 298212 B, remanentes; y por Oeste, con camino por el que tiene su acceso.

IDUFIR: 07031000320785.

Datos registrales: Tomo: 6373, Libro: 735, Folio: 122, Finca: 38667 de Palma, del Registro de la Propiedad de Palma nº 9. Tipo de derecho sobre el inmueble: 1/2 mitad indivisa.

Valor enajenación: 231.532,09 euros.

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que dispone le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación): 231.532,09 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 231.532,09 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 14 de marzo de 2017, a las 12 horas. El día 15 de marzo de 2017, a las 13 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 14 de junio de 2017, a las 12 horas. El día 15 de junio de 2017, a las 13 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 142, de 10 de noviembre de 2016, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 15/12/2016

Justo Alberto Roibal Hernández
Administrador Tributario

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

